



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “PRIMER
ENCUENTRO DE CUECA CHILOTA DEL ADULTO
MAYOR EN TENAÚN”**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.155.-

DALCAHUE, 31 de Agosto de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “**El Primer encuentro de Cueca Chilota del adulto mayor de la comuna**”, el día Sábado 26 de Septiembre del 2026; El acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el **Primer encuentro de Cueca Chilota en adultos mayores de diferentes agrupaciones** de la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de Promover y fortalecer la participación, integración y valoración de las personas adultas mayores mediante la realización de un Campeonato de Cueca, fomentando nuestras tradiciones y patrimonio cultural, la sana convivencia, la recreación y el encuentro comunitario, destacando el talento, entusiasmo y aporte de las personas mayores a la preservación de la identidad cultural local y nacional realizándose en día sábado 26 de septiembre de 2026 en dependencias de la sede “Agrupación Adulto Mayor Tenaun Alto, Dalcahue”.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al centro de costo 040411 por tratarse de una actividad dirigida a personas y organizaciones de adultos mayores de la comuna, orientada a promover el envejecimiento activo, el bienestar y la calidad de vida, en concordancia con los objetivos y lineamientos del programa correspondiente.

Además debe imputarse a la cuenta del CC 050503 “Actividades recreativas y de esparcimiento” por tratarse de una actividad dirigida a personas adultas mayores de la comuna, orientada a fomentar la recreación, participación social, bienestar y envejecimiento activo, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y promover espacios de integración y esparcimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



JAS



CBM



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



JAS



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL